

## **JULIO CESAR PERDOMO ORTIZ**

Contador público titulado

Especialista en revisoría fiscal

Especialista en Normas internacionales de contabilidad y auditoría

---

### **EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE HOGAR DEL NIÑO ANA DE BRIGARD DE MIER**

En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 145 de 1960 y 43 de 1990, y en cumplimiento de mi función como revisor fiscal de la Fundación Hogar San Mauricio identificado con NIT. 860.019.067-7.

#### **C E R T I F I C O:**

1. Que Hogar del Niño Ana de Brigard de Mier durante el año 2019 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias de desarrollo social, educación, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.
2. Que Hogar del Niño Ana de Brigard de Mier como entidad contribuyente de que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del libro del estatuto tributario y sus Decretos Reglamentarios.
3. Que se verificó los antecedentes necesarios de los señores miembros de la Junta Administradora (vigencia 2019) de Hogar del Niño Ana de Brigard de Mier.
4. Que con base a la información verificada, donde advierte la no existencia de antecedentes disciplinarios y jurídicos.
5. Que los miembros de la Junta Administradora de Hogar del Niño Ana de Brigard de Mier, durante la vigencia del 2019, no registran antecedentes judiciales.
6. No son declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
7. No son sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

**JULIO CESAR PERDOMO ORTIZ**

Contador público titulado

Especialista en revisoría fiscal

Especialista en Normas internacionales de contabilidad y auditoría

---

En constancia se firma la presente en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

Cordialmente,



JULIO CESAR PERDOMO ORTIZ

Tarjeta profesional No.68880-T

Celular 3103105618